

## -CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

"30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

## ORDENANZA Nº 3182/2024

ARTÍCULO 1º.- Determínese el valor de la Unidad de Cuenta Municipal en la suma de pesos ochenta y ocho con cero ocho centavos (\$88,08) a partir del 01 de julio de 2024 hasta el mes de septiembre del año en curso inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- Derógese la Ordenanza N°3166.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DOBLER PRESIDENTE

CONCINU MUNICIPAL



"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

ARTÍCULO 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 19 de junio de 2024.-

FERNANDO CHAMORRO Secretario de Producción y Finanzos Municipalidad de Sunchales

PAPLO PINOTTI INTENDENTE Municipalidad de Sunchales